

INFORME COMISARIO

Amaguaña, 28 de mayo del 2020

A los señores accionistas de la

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES SALAMEA SALINAS S.A

Yo, ACURIO SALGUERO BYRON WILLIAN manifiesto en calidad de comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES SALAMEA SALINAS S.A

En cumplimiento de los Estatutos de la Sociedad y en virtud de la Resolución emitida en la Asamblea General correspondiente al año 2019, mediante la cual se me designo Comisario de esta sociedad cumplo con informarles que se ha revisado los documentos que respaldan movimientos y transacciones realizadas hasta el 31 de diciembre del 2019 las cuales detallo a continuación:

- Se realizó la revisión de los diferentes documentos constatando su soporte y su veracidad para los diversos trámites de la sociedad esto según lo que ha dispuesto el directorio de turno teniendo con respaldo las respectivas actas.
- Del mismo modo las declaraciones y otros trámites que deben ser enviados deben estar al día para ahorrarse cualquier tipo de multa y además que esto no impida el trabajo de los señores accionistas.
- También se observó que la compañía sigue operando por medio de los puntos de emisión los cuales son manejados por los propios accionistas con su debido cuidado y pertenencia.
- En cuanto al inventario se lo llevo con normalidad puesto que se realizó los respectivos cierres en las fechas establecidas con el objetivo de constatar la mercadería que está en existencia y realizar las respectivas compras.
- Asimismo, se realizó el pago de las diferentes obligaciones tributarias y el pago de las planillas del IESS de los respectivos servidores de la Compañía.
- De la misma manera se revisa mes a mes todo lo que concierne a compras de mercadería y pago a proveedores de ser el caso.
- Un punto importante a tomar es el pago de las mensualidades y los recargos que puedan existir ya que en el presente año se obtuvo un valor interesante el cual se ve reflejado en los balances del 2019.

- Con respecto a las transferencias de acciones se encuentran registradas conforme a lo que dictan las disposiciones legales las cuales están legalizadas hasta el 31 de diciembre del 2019

Por lo antes expuesto es lo que se refiere a la operación financiera en la cual ha incurrido la compañía y donde se refleja la realidad en los aspectos claves de la sociedad.

Agradeciéndoles la confianza que tuvieron al depositar la responsabilidad de comisario de la sociedad, es todo lo que puedo informar acerca de las actividades operativas y contables de la misma y reitero el agradecimiento por la colaboración y ayuda recibida por parte de Gerencia y el Directorio de la Empresa.

Sr. Byron Acuña

Comisario



1215948725